Bogotá D.C., Carrera 7 No. 37 – 25 Oficina 203
PBX 3 383713 Fax 3230925
Sitio Web www.fonjudicatura.org
Correo Electrónico info@fonjudicatura.org

AUTORIZACION DE RECAUDO

FECHA: ____/____/____
DD MM AAAA

CLASE DE CUENTA A AUTORIZAR: ☐ Cuenta Unipersonal ◉ Cuenta Conjunta

INFORMACIÓN DEL(LOS) TITULAR(ES) DE LA CUENTA

Primer Titular:

Nombres y Apellidos

Número de Identificación Tipo ☐ Cédula ☐ NIT ☐ Otro _____

Dirección Teléfono Ciudad

Segundo Titular:

Nombres y Apellidos

Número de Identificación Tipo ☐ Cédula ☐ NIT ☐ Otro _____

Dirección Teléfono Ciudad

INFORMACION FINANCIERA DEL(LOS) TITULAR(ES) DE LA CUENTA

Entidad Financiera donde el(los) titular(es) tiene(n) la cuenta

Sucursal Ciudad

Número de Cuenta Tipo de Cuenta ☐ Corriente ☐ Ahorros ☐ Otro _____

INFORMACION DE LA EMPRESA RECAUDADORA

NIT de la Empresa Recaudadora

Valor a Pagar: $ Fecha que autoriza el recaudo: DD____MM____AAAA_____

Descripción del Servicio a Pagar Código

Código Unico de Referencia del Servicio a Pagar

En mi (nuestra) calidad de titular(es) de la cuenta, otorgo(amos) a la Entidad Financiera, un mandato sin representación para recibir transacciones débito enviadas por la Empresa Recaudadora, debitando mi cuenta aquí identificada, de acuerdo con la información aquí contenida, y según el siguiente Reglamento.

Firma Primer Titular Firma Segundo Titular

_____ _____

REGLAMENTO

Como titular(es) de la cuenta señalada (Cliente), autorizo(mos) incondicionalmente y por un término indefinido, por medio de este documento, lo siguiente: (1) a la Entidad Financiera a debitar de la cuenta aquí indicada el valor que corresponde a la transacción débito y entregar dicho valor a la Empresa Recaudadora; (2) a la Empresa Recaudadora a conservar el presente documento en su sede; (3) a la Empresa Recaudadora a enviar la información aquí contenida, de manera electrónica; que ante cualquier error de la Empresa Recaudadora en la conversión electrónica de la Autorización de Recaudo , efectuaré(emos) los reclamos única y exclusivamente a la Empresa Recaudadora; (4) a la Entidad Financiera a debitar la cuenta aquí indicada en una fecha diferente a la inicialmente prevista y determinada entre la Empresa Recaudadora y el Cliente, tan sólo en aquellos casos en los que la Empresa Recaudadora tenga inconvenientes de índole técnico u operativo que no le permitan debitar la cuenta oportunamente; (5) extender esta misma autorización a modificaciones obligatorias que realice la Entidad Financiera.

Como titular(es) de la cuenta señalada me(nos) obligo(amos) a: (1) mantener fondos suficientes en la cuenta indicada para cubrir las operaciones; (2) proveer la autorización de parte de todos los titulares de la cuenta en este documento o las copias del mismo que fueren necesarias, o en su defecto a asumir las consecuencias que se deriven de no declarar la condición de manejo de firmas conjuntas de la cuenta, liberando así a la Empresa Recaudadora y a la Entidad Financiera de toda responsabilidad.

Como titular(es) de la cuenta señalada, declaro(amos) que conozco(cemos) y acepto(amos) lo siguiente: (1) que el débito autorizado se podrá hacer ordinariamente durante el tiempo y la oportunidad indicados, siempre que la cuenta aquí señalada tenga fondos disponibles y que si el día no fuere hábil, el débito se hará el siguiente día hábil. No obstante, si en esa oportunidad no hay fondos disponibles en la cuenta, el débito podrá hacerse cuando existan fondos disponibles; (2) que la Entidad Financiera donde tengo(tenemos) la cuenta podrá abstenerse de hacer el débito si no existen fondos disponibles para ello o si se presenta alguna causal que lo impida; (3) que si deseo(amos) autorizar a otra Entidad Financiera, a otro número o tipo de cuenta, debo(emos) cancelar el formato vigente y diligenciar una nueva Autorización de Recaudo; (4) que la presente Autorización de Recaudo solamente podrá ser cancelada mediante comunicación escrita enviada a la Empresa Recaudadora y a la sucursal de la Entidad Financiera donde tengo(nemos) la cuenta, con una anticipación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha a partir de la cual se desee hacer efectiva la cancelación; (5) que debo(emos) dirigir las reclamaciones o solicitudes de devolución, en cualquier momento, a la Empresa Recaudadora y a la sucursal de la Entidad Financiera donde tengo(enemos) radicada la cuenta en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la fecha de aplicación del débito; (6) que puedo(podemos) dar una orden de no pago a la sucursal de la Entidad Financiera donde tengo(tenemos) la cuenta, para una transacción débito especifica con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles antes de la fecha de aplicación del débito; (7) que presentar órdenes de no pago o solicitud de devoluciones reiteradas, puede implicar un costo adicional o ser causal de cancelación del servicio por parte de la Empresa Recaudadora o por parte de la Entidad Financiera donde tengo(tenemos) la cuenta.

Al dar la presente autorización soy(somos) consciente(s) que pueden surgir conflictos que impliquen la necesidad de revelar la documentación e información aquí contenida, por lo cual autorizamos desde ahora la correspondiente divulgación a la Empresa Recaudadora, al Banco Originador de las transacciones y a la Camara de Compensación Electrónica.